



Presidencia Municipal Gómez Farías, Chih.

recargos del rezago en el Impuesto Predial, para los meses de noviembre y diciembre.

Una vez analizada la solicitud, se emite el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento Aprueba la Condonación del 100% por concepto de recargos del rezago en el Impuesto Predial, para los meses de noviembre y diciembre del año 2024.

PUNTO 7.- En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra a la C. Rosa María Caballero Barreteran, encargada del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano, quien presenta y solicita su aprobación, en su caso, de las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Una vez analizada la solicitud, se emite el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento Aprueba las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2025.

PUNTO 8.- En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra a la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, Presidenta Municipal, quien presenta y solicita su aprobación, en su caso, del Tabulador de Sueldos para la Administración 2024-2027, correspondiente al periodo del 10 de septiembre al 31 de diciembre del 2024.

Una vez analizada la solicitud, se emite el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Por Unanimidad de votos, el H. Ayuntamiento Aprueba el Tabulador de Sueldos para la Administración 2024-2027, correspondiente al periodo del 10 de septiembre al 31 de diciembre del 2024.

PUNTO 9.- En el desahogo del punto, en uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, cede la palabra a la C. María de los Ángeles Moreno Rascón, Presidenta Municipal, quien presenta y solicita su aprobación, en su caso, del Plan

*Alba Martínez Ramos
Yessica Javelle
Andrés Bolívar*

*Lorena Llerenas
Elsa Cecilia Vega
Brenda Elisa Carballo
Joel Sainz Vargas*

*Martha Sanchez T.
García*